

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3009
LA CISTERNA, 05 AÑO 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y D.L 3.063/79 Ley de Rentas Municipales.

TENIENDO PRESENTE: 1.- El Certificado de Defunción del Sr. Pobrete Valderrama Manuel, titular de la Patente Rol 3-682

2.- La Solicitud de Término de actividad Económica de la Patente presentada por su hija.

D E C R E T O

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Profesional que a continuación se indica, a contar del 2do Semestre de 2011, por haber acreditado contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE : POBLETE VALDERRAMA MANUEL
R.U.T : 5.095.303-3
DIRECCIÓN : ARTURO PRAT N° 128
GIRO : INGENIERO COMERCIAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
ROL : 3-682

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/SB⁵⁰/cyc



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"